



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 04/2020.

DECRETO ALCALDICIO N° 224.-

QUILLON, Enero 15 de 2020.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 27 de fecha 13.01.2020, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Programa social N° 04 denominado "**Servicio de Apoyo Balneario Inclusivo**", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 01 de fecha 03.01.2020 y certificado N° 03 de fecha 07.01.2020, ambos emitidos por el director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2020;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del tribunal electoral de la región del Bio- Bio;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa social N° 04 denominado "**SERVICIO DE APOYO BALNEARIO INCLUSIVO**", el que se ejecutará durante los meses de enero y febrero del año 2020.
2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder el valor de \$ **2.350.000.-** (dos millones trescientos cincuenta mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION

- : D.A.F.
- : DIDECO
- : CONTROL
- : ARCHIVO SECMU